

5.9 Estado que guardan los Pasivos Laborales Contingentes y asuntos contenciosos relevantes

Demanda	Estado Procesal	Contingencia
Juicio laboral Expediente No. 250/2009 1/A Junta Número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje 1 caso	El expediente se encuentra pendiente de dictamen.	\$2,536,972.09
Juicio laboral Expediente No. 702/2013 antes Expediente No. 281/2010 2/A Junta Número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje 1 caso	El 27 de enero de 2015 se celebrará la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones.	\$4,533,094.03
Juicio laboral Expediente No. 1292/2010 Junta Número 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje 4 casos	El Instituto fue notificado de la resolución consistente en laudo absolutorio a favor del INAOE, el cual lo absuelve del pago de todas y cada una de las acciones y prestaciones reclamadas por la parte actora. Así mismo el Segundo Tribunal Colegiado del Sexto Circuito de Puebla les negó el amparo por lo que queda firme el laudo absolutorio.	
Juicio laboral Expediente No. 799/2011 Junta Número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje 1 caso	Se encuentra para audiencia de conciliación, demanda y excepciones ofrecimiento y admisión de pruebas la cual se llevará a cabo el día 10 de marzo del 2015.	\$365,032.80
Juicio laboral Expediente No. 3469/2011 Junta Número 33 de la	La Junta Federal se declaró incompetente y lo enviará al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.	Reclamación de promoción a la categoría de Coordinador de

Federal de Conciliación y Arbitraje 1 caso		técnicos nivel 13; así como regalo de fin de año, regalo del día del padre y pago de licencias médicas.
Juicio laboral Expediente No. 417/2003 Junta Especial No. 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje 1 caso	La improcedencia de la acción de reinstalación ha quedado resuelta en forma definitiva por los Tribunales Federales y debido a su firmeza, es inoperante cualquier concepto de violación que a ese respecto plantee el actor con su nueva demanda de amparo.	\$78,224.82
Juicio laboral Expediente No. 775/2013 Junta Especial No. 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje 1 caso	Con fecha 14 de noviembre de 2014 se llevó a cabo la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones donde el Instituto dio contestación a la demanda y opuso excepciones y defensas además de pedir el llamamiento de la Secretaría de la Función Pública.	Reclamación de salarios caídos, aguinaldo vacaciones, horas extras, reparto de utilidades, gratificación anual.
Juicio laboral Expediente No. 8178/2010 Junta Especial No. 47 de la Federal de Conciliación y Arbitraje 1 caso	El 27 de agosto de 2014 se notifica y emplaza al INAOE para que de contestación a la demanda y ofrezca pruebas la cual se contestó el 13 de noviembre de 2014 negando el despido y se ofrecen pruebas.	\$998,463.41

Demanda	Estado Procesal
Juicio ordinario administrativo federal promovido por el INAOE	Se promovió juicio civil federal contra de la empresa CLUSTER FOR INNOVATION INC., derivado del incumplimiento al contrato No. CSAOP-GTM-PUE-02/2007, con la que se reclamó el pago de la cantidad de US\$472,000.00 como suerte principal, más el pago de penas convencionales, intereses y gastos y costas que origine el juicio. No ha sido posible emplazar a la empresa CLUSTER FOR INNOVATION INC. por cambios de domicilio, hasta en tanto no se localice su paradero no será posible instruir el juicio.

DEMANDAS LABORALES

Expediente No. 250/2009 1/A Junta Número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje

1 caso

Estado Procesal.- El expediente se encuentra pendiente de acuerdo ante la autoridad competente.

Contingencia Laboral.- \$2,498,686.05

Expediente No. 281/2010 2/A

Junta Número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje

1 caso

Estado Procesal.- Se concedió amparo, y se ordenó turnar los autos a la Junta Federal de Puebla.

Contingencia Laboral.- \$2,565,661.14

Expediente No. 1292/2010

Junta Número 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje

4 casos

Se tuvo en agosto de 2013 la audiencia testimonial ofrecida por el INAOE, toda vez que no se consideró necesario su desahogo y la parte demandante se desistió a la confesional.

Contingencia Laboral.- \$2,418,872.20

Expediente No. 86/2012

Junta Número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje I

4 casos

Estado Procesal.- En enero de 2014 se tiene fecha de Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas.

Contingencia Laboral.- \$3,680,265.57

Expediente No. 799/2011

Junta Número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje

1 caso

Estado Procesal.- Se encuentra pendiente de turnar al Secretario de Acuerdo respectivo, a efecto de que señale fecha con Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas.

Contingencia Laboral.- \$223,946.14

Expediente No. 558/2011

Junta Número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje

1 caso

Estado Procesal.- En enero de 2014 se tiene fecha de Audiencia Incidental.

Contingencia Laboral.- \$1,304,978.76

Expediente No. 3469/2011

Junta Número 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje

1 caso

Estado Procesal.- Se encuentra pendiente de notificar al Sindicato del INAOE, el acuerdo en el cual la Junta Federal de Puebla se declara incompetente para conocer el asunto citado.

Contingencia Laboral.- Reclamación de promoción a la categoría de Coordinador de técnicos nivel 13; así como regalo de fin de año, regalo del día del padre y pago de licencias médicas.

Juicio laboral

Expediente No. 417/2003

Junta Especial No. 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje

1 caso

Estado Procesal.- Se han dictado cuatro laudos favorables al INAOE

Contingencia Laboral.- \$258,680.29.

Juicio laboral

Expediente No. 8178/2010

Junta Especial Número 47 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje

1 caso

Estado Procesal.- Se hizo del conocimiento del actor de la radicación de los autos a la Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

Contingencia Laboral.- \$884,968.23

DEMANDA ADMINISTRATIVA

Juicio ordinario administrativo federal promovido por el INAOE.

Se promovió juicio civil federal contra de la empresa CLUSTER FOR INNOVATION INC., derivado del incumplimiento al contrato No. CSAOP-GTM-PUE-02/2007, con la que se reclamó el pago de la cantidad de US\$472,000.00 como suerte principal, más el pago de penas convencionales, intereses y gastos y costas que origine el juicio.

Estado Procesal.- A principios del mes de julio del 2013, se presentará de nueva cuenta ante la Secretaría de Relaciones Exteriores la carta rogatoria con sus respectivos anexos y con la fórmula modelo, con sus respectivas traducciones elaboradas por perito legalmente autorizado y está pendiente que la citada secretaría realice por los conductos diplomáticos correspondientes la notificación y emplazamiento a la empresa demandada en el domicilio proporcionado en los Estados Unidos de América.